



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS, 19 JUL. 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 328

VISTO: El Expediente N° 5700-151-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director Gral. Control Pedagógico SPEPM E/ Proyecto: Auspicio "4 Feria Literaria Tutú Marambá: Mediaciones con la Voz, el Cuerpo y los Libros- Eje: Alfabetización con todos los sentidos." y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 35 y 36 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la jornada presencial denominada "4ta. Feria Literaria Tutú Marambá: Mediaciones con la voz, el cuerpo y los libros - Eje: Alfabetización con todos los sentidos", a desarrollarse en el mes de agosto del Año 2024, organizado por el Instituto "Sagrada Familia" de la localidad de Puerto Iguazú, a solicitud del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (SPEPM);

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

Dra. MARÍA VANESA SOBRA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, el diagnóstico-problema expuesto en el proyecto manifiesta que existe un saber más allá del teórico basado en la experiencia misma. Se reconoce que la Escuela en muchas ocasiones se convierte en un espacio de intercambio, en este sentido se observa un reducido trabajo con la literatura y el arte en las escuelas, acotado a la presentación de un cúmulo de técnicas o formalidades. Por otro lado, el abordaje de estos dos lenguajes artísticos, generalmente se da como apéndice o unilateralmente para enseñar otros contenidos, desplazando sus objetivos y función propia estética, reduciéndolos así a meros instrumentos didácticos, por lo que es necesario un espacio para volver a vivenciar el arte;

QUE, la fundamentación refiere que, en consonancia con García Morales, se puede señalar que la Educación a través del arte permite ampliar y flexibilizar la propia percepción del mundo, así como aceptar otras percepciones, neutralizando prejuicios y conductas discriminatorias, asimismo propiciar la reflexión sobre la realidad constituye un medio para comunicarse con el otro y tiene características terapéuticas ya que permite la expresión de sentimientos y emociones a través de diversos códigos. Es importante aclarar que esta 4ta. Feria también es una actividad de articulación con el Plan Provincial de Alfabetización, por lo que uno de los ejes que acompañará a las capacitaciones es la importancia de la lectura interpretativa desde el inicio del camino alfabetizador;

QUE, los objetivos propuestos son: Habilitar espacios propicios para vivenciar diferentes manifestaciones artísticas relacionadas con la literatura y la ilustración, renovar las prácticas de enseñanza de la literatura en consonancia con los avances del campo de la didáctica y la incorporación de las tecnologías, proponiendo nuevas maneras de acercar la literatura y la ilustración dentro de la escuela, con diferentes propuestas artísticas propiciando la aproximación entre diferentes obras literarias y el público, entre otros;

J.C. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el marco teórico define que según Aduetto (2008), la literatura es una construcción que va más allá del libro como objeto cultural, es decir que el concepto de literatura varía según el momento histórico y social, dependiendo de qué escuela teórica la defina, ya que es una expresión artística que tiene como materia prima al lenguaje. En este sentido este arte será abordado

ES FOTOCOPIA FIEL  
BLANCO I...  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



19 JUL 2024

328

*[Signature]*  
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

desde la feria con el eje específico de lo Infantil y juvenil, ya que el Instituto Superior "Sagrada Familia" forma futuros Maestros que tendrán entre sus tareas ayudar a sus alumnos-habitantes de la infancia- a construirse como lectores activos y críticos;

**QUE**, el impacto esperado es que la propuesta pueda ser vivenciada por cada Docente o promotor de la lectura, para enriquecer su camino lector y así llegar a diferentes aulas en las se repliquen propuestas de literatura como un espacio de convivencia;

**QUE**, el cronograma de desarrollo se encuentra detallado día a día, con los horarios y las actividades, con una evaluación a través de una encuesta digital, y que luego del cierre de esta "4ta. Feria" Literaria Tutú Marambá: mediaciones con la voz, el cuerpo y los libros - Eje: Alfabetización con todos los sentidos", los estudiantes del Profesorado asistirán a diferentes escuelas asociadas para continuar con las experiencias narrativas, para cumplir con el propósito de extensión a la comunidad;

*[Signature]*  
ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
ISSECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

*[Signature]*  
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE**, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

**QUE** a fs. 40, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 346/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, la jornada presencial denominada "4ta. Feria Literaria Tutú Marambá: Mediaciones con la voz, el cuerpo y los libros - Eje: Alfabetización con todos los sentidos", a desarrollarse en el mes de agosto del Año 2024, organizado por el Instituto "Sagrada Familia" de la localidad de Puerto Iguazú, a solicitud del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (SPEPM). -

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*[Signature]*  
D.C. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



*[Signature]*  
Dra. VANESA SOSA ARAUJO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

*[Signature]*  
Dra. VANESA SOSA ARAUJO